

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION
TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
La única obligación del socio es el pago de la cuota anual de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

Sección Editorial

EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Cuando en una corporación tan respetable como la que encabeza estas líneas se ventilan asuntos como el que comprende la proposición que insertamos más adelante, no podemos menos de exclamar: ¡esa es nuestra política!

La excelentísima diputación provincial de Salamanca, tomando acta del artículo con que encabezamos nuestro último número intitulado *Y sigue el escándalo*, y de lo que á semejanza han acordado otras diputaciones, como la de Valladolid, ha dado una prueba inequívoca del interés que profesa á los pueblos, tomando en consideración y aprobando por unanimidad la siguiente proposición:

«A la excelentísima Diputación Provincial

No obstante haberse publicado en 7 de Julio último la ley de presupuestos generales del Estado para el corriente año económico, según la cual deben contribuir por el impuesto de consumos con tipos más bajos que los que por las leyes anteriores venían establecidos, es lo cierto que hasta la fecha y á pesar de los cinco meses que van transcurridos, no se ha hecho por la administración de Impuestos de la provincia el señalamiento de los nuevos cupos de consumos, ni la rebaja correspondiente á la supresión de los líquidos espirituosos, cuyo impuesto especial cobra el Tesoro; en virtud de todo lo cual continúa exigiéndose á los municipios el pago de los consumos con arreglo á la ley anterior derogada.

Por todo lo cual, los diputados que suscriben, inspirándose en los propósitos y en la preferente atención que siempre dedicó la diputación á todos los asuntos de verdadero y general interés de la provincia, cuya representación la está confiada, tienen el honor de proponer á la misma

1° Que se eleve respetuosa exposición al excelentísimo señor ministro de Hacienda, suplicándole se digne dar las ordenes oportunas para el inmediato cumplimiento de la ley de presupuestos en lo relativo al nuevo señalamiento del cupo de consumos, y

2° Que de no haberse conseguido el objeto propuesto antes de que se reúnan los cuerpos colegisladores, se excite el celo de los señores diputados y senadores de la provincia,

á fin de obtener del expresado ministerio el debido cumplimiento de citada ley.

Palacio de la diputación provincial, á 12 de Noviembre de 1888.—*Victor Taravilla.*
—*Ramón Gil.*—*Timoteo Muñoz Orea.*»

Por nuestra parte felicitamos cordialmente á los firmantes de la proposición y excitamos el celo de los señores senadores y diputados de la provincia, para que gestionen el pronto despacho de cuanto en la misma se pide, por hallarse estrictamente ajustada al espíritu de la ley y de la justicia.

EL INVIERNO

Pasó el verano con sus galas y el aterido invierno contrae como á los cuerpos, á los elementos dispersos que vuelven á sus centros ó agrupaciones para empezar la vida activa del trabajo.

Terminaron los viajes políticos de propaganda ó de disidencias, y cuantos forman parte del mundo político tornan á la capital de la Nación después de haber cambiado promesas por ovaciones y obsequios, y después de haber pronunciado discursos que más que de resultados prácticos, son motivo de reñidas batallas en el parlamento y de óbice en la marcha de las reformas que tanto ansian los pueblos.

Después de esto, nuestros labradores continúan sujetos á los mismos sistemas tributarios y á los mismos impuestos, siguiendo en sus operaciones la marcha rutinaria que ya han debido romper las granjas modelo ó escuelas de agricultura, las cuales nos hubieran sido infinitamente más provechosas que todos los discursos pronunciados en Barcelona, etc. etc; el comercio tampoco entra en el invierno con mejores auspicios que en el anterior, y la clase obrera empieza á pasar las mismas vicisitudes que el año precedente á luchar con los mismos obstáculos y á sentir los efectos desastrosos de la miseria, toda vez que durante el verano, nadie ha previsto su situación por más que hayamos excitado el celo de las autoridades y corporaciones en este sentido.

En resumen; que el invierno se presenta lo mismo que su antecesor y que nos dejará como aquel, si algún supremo esfuerzo de la Liga Agraria no nos saca á flote del naufragio económico que atravesamos.

Por más que parezcamos pesimistas, creemos de buena fé que hablamos bajo la impresión de hechos reales y tangibles que nos li-

bran de toda censura optimista. Decimos la verdad, porque ante nuestros ojos se presentan las cosas según las decimos; nada alhagüenas, por cierto, tanto en el presente como en el porvenir.

El comenzar el invierno en la forma que dejamos manifestada, no aminora nuestro ánimo para la lucha; pero nadie responde á nuestras preguntas ni á nuestras excitaciones y tendremos que esperar la redención de la agricultura, como el pueblo escogido, hasta que la providencia nos envíe un agente especial que salve nuestros más caros intereses.

Y en tanto, busquemos el medio de pasar el invierno, defendiéndonos de sus rigores y confiados en que el remedio vendrá, sino por mediación de la Providencia, por la imposición de la necesidad, que ha sido el gran motor de todos los movimientos sociales.

Sección agrícola, comercial é industrial

La cosecha de trigo en Francia, según un cálculo que acaba de publicar *El Bulletin des Halles* tiene este año un gran interés.

La superficie sembrada en 1888 ha sido en Francia de 6.971.275 hectáreas contra 6.853.500 en 1887.

El promedio de rendimiento de la hectárea da 12 hectólitros 80 contra 16 hectólitros 08 en 1887.

Finalmente, el rendimiento general para todo el territorio francés se eleva á 89.274.828 hectólitros contra 117.732.910 en 1887.

Se calcula que, para el año corriente, la cosecha de trigo en el mundo se ha elevado á 720.700.000 hectólitros. Hay, pues, en la producción universal un déficit de 11.500.000 hectólitros. Este déficit puede nivelarse fácilmente con ayuda del remanente que existe en Europa.

Las noticias que se reciben de los Estados Unidos sobre los mercados de cereales, acusan mucha firmeza en los precios: lo propio sucede en los mercados de Londres y Marsella. En Nueva-York son bastantes las ofertas y escasos los pedidos lo mismo en trigos que en harinas.

La Asociación general de Agricultores de España ha comenzado á revisar y discutir las peticiones que se acordaron en el año próximo pasado en el *meeting* de la Alhambra y que presentó al Sr. Sagasta una numerosa comisión de representantes de los centros agrícolas.

Los debates versarán sobre el cumplimiento que el Gobierno dé á dichas peticiones ó el olvido que haga de ellas, su oportunidad actual y la necesidad de que se modifiquen ó sustituyan para elevarlos nuevamente el Gobierno en tiempo oportuno.

De Zaragoza escribe *La Derecha*, lo siguiente: «Los fabricantes de aguardientes de esta ciudad han celebrado una conferencia con el administrador de Propiedades é Impuestos, Sr. Berned, poniendo en su conocimiento el acuerdo que días pasados tomaron, y del cual ya dimos cuenta á nuestros lectores, referente á no valerse para la fabricación ni de alcoholes ni de vinos, ni de los residuos de la vinificación.

El señor administrador de Propiedades é Impuestos, tenemos entendido que procederá en breve al precintado de los aparatos destilatorios en las fábricas de aguardientes.»

El *Diario de Huesca*, asegura que las destilerías de dicha ciudad han interrumpido casi totalmente todos sus trabajos, y que lo mismo han hecho los fabricantes de aguardientes y licores de Barbastro, Graus y de otros varios puntos de la zona vitícola altoaragonesa.

¿Y aún habrá quien desconozca que la ley de alcoholes es funestísima para la riqueza nacional, por no establecer la tarifa diferencial para el impuesto?

Las Riojas, Aragón, Cataluña, la Mancha, Andalucía y demás regiones vinícolas, están sufriendo pérdidas cuantiosas por no haberse distinguido de alcoholes, y urge reformar la ley en el sentido que uno y otro día venimos demandando.

Es doloroso ver que los vinos defectuosos no pueden utilizarse, y que hay que tirar los orujos á los estercoleros, así como otros residuos de la vinificación que representan en España valiosa riqueza.

El Consejo de Ministros se ha ocupado ya de la reforma de los presupuestos.

El de la Guerra, en el año próximo, arrojará la misma totalidad que el actual.

En personal se suprimirán dos millones, que se destinarán á material de los servicios militares.

En el presupuesto de Fomento se aumentan 100.000 pesetas para Agricultura, y se establece también otro aumento, no considerable, para personal de Obras públicas.

En el Instituto Geográfico se economizarán 100.000 pesetas.

La cantidad para Obras públicas (45 millones) pasará á un presupuesto extraordinario. La suma destinada á Instrucción pública será la misma que la vigente, como las establecidas para los servicios de la Administración provincial y los capítulos de reparación y conservación.

En el mismo presupuesto de Fomento se consignarán las asignaciones para los profesores de primera enseñanza.

Este punto ha sido objeto de la deliberación del Gobierno, quedando acordado en principio.

En el presupuesto de Gobernación se introducirán en el personal de la policía 120.000 pesetas de economía; pero la misma suma será alta en Gracia y Justicia para la policía judicial, cuyas plazas se proveerán con funcionarios de Gobernación. Para el personal del ministerio de Gracia y Justicia se aumentan 50.000 pesetas.

Parece que se suprimirán diez Audiencias de lo criminal, aumentándose para el Jurado 300.000 pesetas.

El presupuesto extraordinario se hará con una emisión de 600 millones de pesetas: 400 para obras públicas y lo demás para edificios del Estado y servicios de marina.

Las emisiones serán amortizables en treinta años.

Por el ministerio de Hacienda se ha expedido un Real decreto fecha 13 del corriente precedido de exposición, disponiendo que la adquisición de patente de venta de alcoholes se verifique con arreglo á esta tarifa.

Casinos; almacenes en que, vendiendo al por mayor, se verifican ventas al por menor, 500 pesetas para Madrid y Barcelona; 400 para las demás capitales de 1ª que sean puertos de mar; 200 para las demás capitales de provincias, puertos de mar de 50.000 habitantes en adelante; 100 para las demás capitales de provincias y poblaciones que, sin serlo, tengan puerto y población de 20 á 50.000 habitantes; 75 para las poblaciones de 15 á 20.000 habitantes, que á la vez sean puertos de mar; 50 para las de 15 á 20.000

que no sean puertos de mar y de 10 á 15.000 que lo sean; 25 para las de 5 á 10.000 y las que con más de 2.000 sean puertos de mar; 20 para las de 2 á 5.000, y 15 para las demás poblaciones

Cafés de los comprendidos en la clase segunda, tarifa primera, para el pago de la contribución industrial; fondas: 400, 200, 100, 75, 50, 25, 20, 15 y 10 pesetas respectivamente.—Restaurant; tiendas de fiambres finos; id. de montañeses: 300, 100, 75, 50, 25, 20, 15, 10 y 5.—Tiendas en que se venda al por menor solamente aguardientes y licores, por botellas ó litros; cafés de la clase cuarta: 200, 75, 50, 25, 20, 15, 10, 5 y 5.—Tiendas de ultramarinos y comestibles que vendan licores y aguardientes al por menor: 100, 50, 25, 20, 10, 10, 5 y 5.—Tabernas; tiendas de abacería en que se vendan aguardientes ó licores al por menor, bien por botellas, litros ó copas: 75, 25, 20, 15, 10, 10, 5, 5 y 5.—Bodegones; figones en que se vendan aguardientes y licores por copas; posadas; mesones; 50, 20, 15, 10, 5, 5, 5 y 5.—Puestos fijos en ferias ó mercados: 25, 15, 10, 10, 10, 5, 5, 5 y 5.

El pago de la patente se verificará en dos plazos iguales, el primero al obtenerla y el otro en Febrero de cada año. Las administraciones de impuestos y propiedades sacarán del libro de patentes relación de los industriales que las han obtenido en el primer semestre y les invitarán á pagar el segundo en dicho término, y en caso de no verificarlo estos, formarán otras de los deudores del segundo plazo para que se haga efectivo por la vía de apremio. El pago del segundo se hará constar en la patente por medio de un cajetín.

Ha llegado á Santander y muy en breve se reexpedirá para las respectivas capitales de provincia, el material mandado adquirir para los campos de demostración agrícola por el ministerio de Fomento.

Ha sido prohibida la importación del ganado de cerda y de toda clase de embutidos procedentes de la Argelia por haberse declarado una epizootia en el moreno de aquel país.

El comité ejecutivo de Madrid contra la ley de alcoholes, ha tomado el acuerdo de visitar al ministro de Hacienda señor Puigcerver, para comunicarle que no aceptan los decretos que acaba de publicar en la *Gaceta*. El próximo día 20 parece que se reunirán representantes de varias provincias para redactar las modificaciones que á la ley presentará el comité en las Cortes.

Noticias Generales

EN EL AYUNTAMIENTO

Tiempo hace que no damos noticia alguna á nuestros lectores de los acuerdos que toma nuestro municipio en las sesiones que celebra

Como esta falta lo motiva el poco interés que tienen los asuntos de que conoce de alguna época á esta parte, y no merecer siquiera la consideración de ser publicados porque ni en poco ni en nada han podido afectar al vecindario, por eso hemos venido omitiendo el extracto que de aquellos consignábamos en nuestras columnas; y encontramos, por las razones que exponemos, bien fundada esta falta de atención para con nuestros lectores.

Mas como quiera que en la que celebró el Miércoles último, se tratara de un asunto importantísimo para el vecindario; se tratara de las dificultades que le sugieren al señor arquitecto municipal para autorizar el empleo de la piedra arrimada al pié de la obra donde ha de emplazarse el nuevo matadero y exponía en un oficio que se leyó, reanudamos hoy las tareas que habíamos suspendido para dar cuenta en extracto de este debate, y omitiendo, por supuesto, como acostumbramos siempre, toda clase de comentarios

Dáse lectura de un oficio del señor arquitecto, haciendo constar las dificultades que acabamos de exponer, y á seguida del dictámen de la

comisión de obras, que propone no se admita al contratista más piedra de Villavieja que la arrimada al pié de la obra y que en lo sucesivo el contratista se ajuste al condicionado de la subasta.

El señor Pollo, se levantó á impugnarlas manifestando que no reunían las condiciones de contrata los bloques traídos de las canteras de Villavieja según se desprendía del dictámen y pidió la sustitución de los mismos bloques por otros de las de Martinamor, que son las que se fijan en las bases del contrato.

Al señor Pollo, contestó el señor presidente, manifestando que la piedra traída de Villavieja había sido admitida por la corporación en virtud de acuerdo tomado en sesiones anteriores, cuya contestación amplió el señor Carnero, que expuso que dicho acuerdo fué tomado en vista del dictámen vago que antes del de que se trata emitió el señor arquitecto y la comisión, que manifestaban no conocer las condiciones ni resultados de la piedra de Villavieja y dejándolo á la resolución del ayuntamiento. En otras consideraciones se extendió, y terminó pidiendo, conforme con la comisión de obras, que no se admita más piedra de Villavieja y se obligue al contratista á que arrime la de Martinamor.

El señor Pollo insistió nuevamente en que no se admitiera, y en caso afirmativo, antes de emplearse á hacer uso de ella, se oiga el parecer de personas facultativas sobre sus buenas ó malas condiciones.

El señor Valle, dijo, que como acuerdo ejecutivo no podía volverse sobre él y propuso que la que se encuentra arrimada al pié de la obra se utilizara en cualquiera de las crugias que menos desperfectos sufriera por el hostigo de las aguas ú otra causa y concluyó pidiendo se aprobara el dictámen de la comisión.

El señor Turiel, dijo, que una comisión del ayuntamiento, aunque con el carácter de extraoficial, vió la piedra en la estación del ferrocarril y hasta en la misma obra, y todos creyeron que reuniría buenas condiciones de dureza y que podría equipararse á la de Martinamor; más hoy que está convencido del resultado de la misma como el señor Valle, propuso no se admita más de Villavieja y que se emplee en lo sucesivo la de las canteras de Martinamor.

El señor alcalde lamentando lo expuesto por el señor Turiel, de que la comisión había visto la piedra, aunque extraoficialmente, circunstancia que debió haber omitido, puesto que esto no ha debido hablarse en sesión pública, dijo que, ejecutivo ya el acuerdo del ayuntamiento, estaba conforme con lo que habían propuesto los señores Carnero y Valle.

El señor Pollo retiró en vista de lo manifestado la proposición que había formulado, y acto seguido y por unanimidad fué aprobado el dictámen de la comisión de obras, proponiendo que no se admita más piedra de las canteras de Villavieja y se exija al contratista el cumplimiento del condicionado de la subasta.

*
**

Según leemos parece ser que ya se ha comunicado á las provincias las rectificaciones de los cupos señalados á los pueblos por el impuesto de consumos, para cumplir lo prevenido en la ley de presupuestos y en la que creó el impuesto de alcoholes y mandó eliminar estos de las tarifas de consumos.

Mucho nos alegraremos, porque con esta medida, que en rigor ya debiera haberse hecho, hay pueblo que con la cantidad que tiene entregada, á buena cuenta, por el primer trimestre, tiene satisfecho ya el impuesto de todo el año.

*
**

La prensa de Valladolid se muestra alarmante ante la noticia de que si se acuerda suprimir en el próximo presupuesto algunas audiencias de lo criminal, reforma que varios diputados combatirán en la medida de sus fuerzas, presentarán proposiciones estos para que se suprima la universidad de Valladolid, toda vez que está muy cercana á la de Salamanca y tiene menos tradición que esta, y la capitania general de la misma ciudad, en atención á que está próximo Burgos que tiene mejor posición extratética.

*
**

Refiere un periódico que el ministro de Hacienda va á adquirir 400 cajas de hierro para la

custodia de caudales y valores en las administraciones subalternas de hacienda.

Lo que no sabemos es si á seguir las rentas en baja, habrá algo que guardar, ó si, tal como se hallan establecidas las administraciones, no se llevarán de ellas los fondos que consigan recaudar y las cajas en que se encierren.

Por que todo puede suceder.

* *

Por R. O. del ministerio de Hacienda, fecha 17 de Julio último, dictada en virtud de informe de las secciones de hacienda y de gobernación del Consejo de Estado, se ha dispuesto declarar que los pósitos de los pueblos, como establecimientos de beneficencia, y las paneras ó edificios destinados á la conservación de frutos, como de evidente servicio público, no están comprendidos en las leyes desamortizadoras vigentes, siendo objeto de lo que dispone la ley de 26 de Junio de 1877.

* *

El miércoles 14 de los corrientes, fué conducido á la última morada el cadáver de D. José Peramato Alvarez, padre del conocido industrial del mismo apellido y particular amigo nuestro don Felipe, á quien, así como á toda su apreciable familia acompañamos en el dolor que la aflije por tan irreparable pérdida.

* *

Las comarcas vitivinícolas son las que más interés muestran en concurrir á la exposición de París.

Los vinicultores españoles se han persuadido de que nuestros caldos, sin la exportación á Francia, no es posible que alcancen los precios que han tenido en años anteriores.

El comité de España en la exposición de París estudia este asunto con mayor interés y parece que tiene el proyecto de que los vinos de la Península se coloquen en locales preparados en condiciones adecuadas para que puedan verificarse ventas al por menor, á fin de que el público pueda apreciar mejor la bondad de los productos.

* *

Por la dirección general de Beneficencia y Sanidad en Real orden que ha publicado la *Gaceta* se ha dispuesto imponer la cuarentena correspondiente á las procedencias de la isla de Santa Cruz de Tenerife en Canarias, por haberse presentado allí la fiebre amarilla.

* *

Las clases industriales de esta capital están pasando en la actualidad las calamidades más asombrosas; infinidad de familias faltas de trabajo encuéntrase en la mayor miseria y son muchos los artistas que por falta de ocupación, carecen de lo más indispensable para la vida, de un pedazo de pan que dar para sus atheridos hijos.

Es necesario que las autoridades todas tomen acta de estos sucesos, procuren remediar á aquellas clases, y porque el mal será mayor si los rigores del invierno se nos echan encima.

* *

El ganado de cerda que ya ha comenzado á sacrificarse en esta plaza para el consumo sigue vendiéndose como ya antes de ahora lo hemos publicado á los precios de 44 reales y hasta 46 según clases; á los mismos 44 reales son corrientes también en el mercado de Tamames.

* *

En general, sobre todo en las regiones de Castilla, es grande el resultado obtenido en la cosecha de la uva. A las poblaciones que han tenido necesidad de abastecerse de cubetaje para guardar los líquidos, por haber sido insuficientes los que poseían, tenemos que agregar hoy Arenas de San Pedro en la provincia de Avila, esencialmente vitícola, que ha recolectado una cosecha tan superior y tan abundante, que muchos hijos del pueblo no han conocido otra igual, pudiendo asegurar que ha superado en mucho más del duplo que la del año anterior; allí se vende el trigo procedente de la provincia

de Toledo al precio de 44 reales fanega, y la cebada al de 24. Las patatas vendense á tres reales arroba y la aceite á 50 reales el cántaro. Según muestras, la cosecha de este líquido promete ser abundantísima.

* *

Se ha dispuesto en juicio de apelación por el Tribunal Supremo de justicia que se hallan exentos de decomiso todos aquellos artículos de consumo que sean conducidos á las poblaciones, aun cuando sea por caminos que no estén señalados para ello por las respectivas corporaciones, siempre que estas no coloquen un cartelón que así lo prevenga en los límites de los mismos.

* *

Próxima á establecerse la ley del jurado en todas las audiencias de lo criminal y que probablemente habrá de estar instalado para el próximo mes de Febrero, el señor presidente de esta audiencia se ha dirigido al ayuntamiento de esta capital, pidiendo la ejecución de varias obras en el edificio que aquella ocupa, á fin de que puedan estar terminadas para cuando dicho tribunal empiece á hacer servicio.

* *

Subastado que sea el servicio del alumbrado eléctrico en esta plaza, háblase de que se instalarán tres depósitos en puntos diferentes para la colocación de los motores ó maquinaria.

Uno de ellos parece ser que lo será el terreno que ocupa la huerta del exconvento de Santa Rita.

* *

Con bastante flojedad en los precios ha sido cerrado en la semana última el mercado de granos de esta plaza.

A principios de ella hubo algunas transacciones de trigo al precio de 39 reales, y alguna también se hizo al de 40 reales, para panaderos; más desde hace cuatro días las ventas han disminuido tanto que en todo ese tiempo, no sabemos se haya hecho operación alguna: los especuladores abstenidos de comprar por las noticias que reciben de sus corresponsales, y, aun cuando sabemos que se le ofrecen trigos á 39 reales ninguno quiere llegar á ese precio, no siendo al de 38, y para esto con bastante trabajo y hasta con arrepentimiento por temor á que baje más. El estado del mercado, como se vé, está paralizado y con tendencia, por efecto de esta paralización, más bien á la baja que al alza. Los tenedores en vista de ello también retienen sus granos en sus paneras hasta obtener mejores ventajas que las que hoy se ofrecen: nosotros creemos que esta situación ha de mejorar, si como se cree los mercados extranjeros empiezan á hacer sus pedidos y se animan las operaciones en los mismos; aun cuando creamos también que hoy todo lo que se habla sea prematuro, en consideración al buen estado en que se encuentran todos los campos. Los granos menudos, como nuestros lectores pueden ver en otro lugar, también han sufrido su descenso, y esta baja se comprende.

Siendo como es esta la época de satisfacer los colonos la contribución correspondiente al 2º trimestre, en su mayoría tienen que echar mano de sus existencias para hacer frente á los pagos de la misma.

Ayer vimos *rogar* con alguna que otra fanega de cebada, á los precios de 18'50 y 19 reales y que los especuladores para vender al detall no tomaron por dar salida á la que ya antes de ahora han adquirido á más altos precios.

Respecto á nuestros mercados de la provincia, suponemos del mismo modo que las transacciones se hallan encalmadas, máxime cuando solo hemos recibido noticias de los de Ciudad-Rodrigo y Tamames.

En el lugar de la cuarta plana, pueden ver nuestros lectores los precios corrientes de dichas poblaciones. En Tamames como mercado próximo á la Sierra han comenzado ya á arribar para su venta infinidad de fanegas de castañas y estas se colocan con facilidad obteniendo los precios de 13 y 14 reales. En Valladolid también han tenido su descenso los precios del mercado, y en Búrgos, como puede verse en otro lugar han tenido alguna variante en sentido de alza, sobre todo los granos menudos.

* *

Por el ministerio de Fomento se ha publicado en la *Gaceta* un Real decreto fecha 2 de Septiembre, precedido de exposición, disponiendo que el Ministro de este departamento proceda con urgencia á la repoblación y fomento de la pesca en las principales corrientes y depósitos naturales de agua dulce de la Península, utilizando las aptitudes del cuerpo de ingenieros de montes y en la medida que lo permitan los elementos naturales que pueda proporcionar el establecimiento de piscicultura del monasterio de Piedra. Provisionalmente se nombrará una comisión directiva de repoblaciones ictícolas, compuesta de tres ingenieros de dicho cuerpo, la cual propondrá en el plazo de tres meses el emplazamiento más conveniente para los establecimientos locales de piscicultura destinados á repoblación, y formulará los proyectos para su fundación y los planes de repoblaciones, correspondiendo también á la misma los trabajos de instalación de los establecimientos locales, y á los ingenieros jefes de los distritos forestales su conservación y entretenimiento, así como la ejecución de los planes de repoblación.

A medida que sea necesario, se creará el personal subalterno de piscicultores prácticos para auxiliar á los ingenieros jefes, recibiendo su instrucción técnica en el establecimiento del monasterio de Piedra, y siempre que sean objeto de operaciones piscícolas los arroyos, ríos ó lagunas pertenecientes á montes públicos, los gastos de aquellas serán de cuenta de este ministerio. Anualmente, en vista de las propuestas para crear establecimientos locales de piscicultura, presupuesto de conservación de los existentes y planos de repoblación que someta la comisión directiva, consignará este ministerio en su presupuesto las cantidades necesarias, siempre que no afecten á regiones hidrológicas enclavadas dentro del área de los montes públicos.

* *

Entre los puntos que parece haberse fijado para la instalación de colonias agrícolas penitenciarias figura la provincia de Salamanca.

En ella tendrán ocupación todos los reclusos de esta región, para hacer toda clase de ensayos.

* *

Aprobadas ya las bases por el señor Gobernador civil de la provincia, bajo las cuales se saca á subasta el servicio del alumbrado eléctrico en esta población, se ha remitido ya el anuncio correspondiente á la Dirección general de administración local para su inserción en la *Gaceta* de Madrid.

* *

El día 15 del actual venció el plazo que había concedido el gobierno para que todos aquellos que no se hubieran provisto de la cédula personal lo realizaran sin exigirles recargo alguno.

Habiendo terminado ya todos las personas que las soliciten satisfarán el recargo prevenido por la ley.

* *

A las continuadas y abundantes lluvias que tuvimos en la semana anterior, ha sucedido un tiempo que, aunque frío, no es tanto como el que ha reinado en igual época en años anteriores. Las nieblas han comenzado en las mañanas cubriendo por completo el espacio, y nuestros labradores se ocupan en las operaciones de los sembrados, que, por efecto, de las lluvias no pudieron hacer á su tiempo en la sementera. Los campos hallanse bien nacidos y todos ellos, por causa de la grande humedad, se encuentran atestados de hierba, y que es muy probable que los perjudique en su desarrollo para la primavera próxima. Los prados y los valles abundantísimos de hierbas y con poco ganado que la utilice.

PASTOS Se arriendan de invierno para ganado lanar por don Victoriano Angoso Blanco, de Villoria de Buena Madre.

SALAMANCA

IMPRENTA DE FRANCISCO NUÑEZ

28, Plaza del Corriño, 28

Anuncios á diez céntimos línea **SECCION DE ANUNCIOS** Anuncios á diez céntimos línea

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra. No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con *todas* las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado quimico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público, *la más rica* en sulfato sódico y magnésico, que son los más *poderosos purgantes* y la *única* que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA *doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones

EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

PASTOS Por D. Casimiro M. Sánchez, residente en el Villar de los Alamos, se arriendan pastos para la próxima invernía, para ganado vacuno y lanar en diferentes dehesas.

SE ARRIENDAN los pastos de invierno de la dehesa de las Porciones, de Boada.

El que se interese en su arriendo puede entenderse con el administrador de *La Liga de Contribuyentes*, D. Francisco Merino, en las oficinas de dicha sociedad.

Se arrienda un espacioso y bonito local para tienda, con tercerillo, en la casa números 7 y 9 de la calle de Toro. En la misma darán razón.

LICOR DEPURATIVO
vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y caroba) del médico **QUINTELLA**

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

POMADA OFTÁLMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor y superior á la de Lión, Viuda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depósitos principales.—Salamanca: farmacia y droguería de los hijos de don Angel Villar y Pinto.—Madrid: farmacia de la Trinidad de don José M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguerías.—Precio del bote: DOS PLSETAS.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RLAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean **tercianas, cuartanas ó cotidianas**. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con **80 píldoras 20 rs.** Media con **40, 12 rs.** De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

JOYA MEDICINAL AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado--sódicas, hiposulfitadas

UNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS
HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO
Y CUATRO DIPLOMAS DE HONOR

autorizadas por los gobiernos de España y Francia

Son purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas y antisifilíticas. Declaradas por la Ciencia médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo.

Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus, en general «LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.»

AL PUBLICO EN GENERAL

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de *Carabaña*; cuya base de 100 gramos por litro de sulfato sódico, como purgantes, y sulfuro de sodio hiposulfito é hidrógeno sulfurado como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano, condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fjese bien el público en que es firme proposito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; en los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. CHAVARRI, Atocha, número 87, (Plaza de Antón Martín).—MADRID.

SALAMANCA.—Sres. Hijos de Villar y Pinto.—Agel Ruiz Piñuela.—Pablo Beltran.—Ignacio Santiago Fuentes.—Segundo Primo Sanchez.

BEJAR.—Gonzalo Gomez Torres.—Primo Comendador.—Enrique Sáenz González.—Francisco Poyo.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE.—Antonio Cuenya.—Tomás Escudero.—Francisco de Dios.

CIUDAD-RODRIGO.—Carlos Sendín.—Joaquín V. García Salicio.—Pedro Gonzalez y Gonzalez.

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de Tórmes	Béjar	Ciudad-ROdrigo	Can-talapiedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo)..	38	40	»	36	»	»	»	»	»	»	39	»
Id. sin peso, fanega (añejo)..	»	40	»	»	»	»	»	»	»	»	»	39 25
Id. estación, 94 libras..	»	»	»	»	39	»	»	»	»	»	39	»
Id. mercado..	»	39	40	»	»	38-40	37	35	»	40-25	»	39 25
Id. barbilla..	»	»	»	30	»	»	»	»	27	»	»	»
Id. rubión..	31	»	»	»	»	»	26-28	»	»	»	»	»
Guisantes..	24	23	»	»	24	23-24	»	»	»	22	»	»
Cebada..	18-19	20	21	18-20	»	17-18	16-18	21	13	17-18	22	20
Centeno..	18	19	20	18-19	»	17-18	17	22	16	21	24	22
Algarrobas..	18	16	20	»	18	17-18	21	22	18	16	»	»
Garbanzos..	120-140	120	»	70-110	160	150	80	100	80	150	»	»
Bueyes de labor, uno..	»	1500	»	»	»	»	1600	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id..	»	1200	»	»	»	»	1500	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id..	»	140	»	»	»	»	80-90	»	90	»	»	»
Id. de un año, id..	»	240	»	»	»	»	90-120	»	140	»	»	»
Carne de vaca, arroba..	50	30	»	50	»	40	»	33	44	43	»	»
Lanas, arroba..	»	45	»	»	44	43	»	»	44	43-50	80	»
Aceite, cántaro..	64	60	60	60	»	66	64	56	66	42 a	»	62
Pieles de cabrito, una..	5	5	»	»	»	3 50	»	»	4	»	»	»
Carbón de encina, arroba..	3 50	3	»	2 50	»	3 50	3	2	3	3 50	»	»
Patatas, arroba..	4	3	»	2	»	4	3	2	»	4-5	»	»
Vino, cántaro..	25	18	»	9	14	20	14	7	14	12-20	»	»
Harina de primera, arroba..	16	»	17	»	13	16	»	»	16	»	13	13